

**COMITÉ DE CONCILIACIÓN
INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL**

**INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025**

Presentado por:

DAVID GUILLERMO DUARTE MAHECHA
Secretario Técnico

INFORME DE GESTIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025



SC-5371, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



Importador - Res. 011940
Exportador - Res. 011941

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdova” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co

El suscrito Secretario del Comité de Conciliación, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 3 del artículo 8 de la Resolución 412 de 2025 "Por la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Industria Militar y se deroga la Resolución 048 de 22 de febrero de 2007" y el artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, rinde el presente Informe de Gestión correspondiente a las sesiones del segundo semestre de 2025, conforme al siguiente detalle:

1. SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con el Reglamento Interno del Comité y el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022, el Comité de Conciliación de la Industria Militar sesionó en once (11) ocasiones durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025. Al respecto, se relacionan las sesiones y constancias efectuadas, así:

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN SEGUNDO (ii) SEMESTRE DEL AÑO 2025						
No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
11	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2025	15 DE JULIO DE 2025	PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2025	PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN I PRIMER SEMESTRE AÑO 2025 ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 11
12	CONCILIACIÓN JUDICIAL (CONTRORSIAS CONTRACTUALES)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN DE BOGOTÁ - DEMANDANTE: INMADICA ANDINA S.A. DEMANDADO: INDUMIL	31 DE JULIO DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 342718	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE, CON OCASIÓN A QUE NO SE TIENE FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR Y EL CONTRATISTA HA INCUMPLIDO PARCIALMENTE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA 1-2-3-4-127/2021.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 12
12	CONCILIACIÓN JUDICIAL (ORDINARIO LABORAL)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO - DEMANDANTE: LUIS ALBERTO CARVAJAL RUEDA	31 DE JULIO DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 343390	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE, CON OCASIÓN A QUE NO LE ASISTE RAZÓN NI DERECHO EN NINGUNA DE SUS PRETENSIONES.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 12
13	CONCILIACIÓN JUDICIAL (CONTRORSIAS CONTRACTUALES)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ - DEMANDANTE: CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S DEMANDADO: INDUMIL	25 DE AGOSTO DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 346220	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE, CON OCASIÓN A QUE NO ES POSIBLE RECONOCER EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, DEBIDO A QUE SE EJECUTÓ EL 100% DE LA OBRA, NI HUBO UN CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 13
13	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: JUAN BERNARDO AGUILAR GALLÓN.	25 DE AGOSTO DE 2025	PRESENTACIÓN GESTIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO SENTENCIA FALLO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PRESENTACIÓN GESTIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO SENTENCIA FALLO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 13

14	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (CONTROVERSIA CONTRACTUALES)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA 6 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTÁ CONVOCANTE: REXCO TOOLS S.A.S - CONVOCADO: INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 346914	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL DE NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE TODA VEZ NO INCUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES Y EL CONTRATISTA INCUMPLIDO EL CONTRATO AL NO ENTREGAR BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NACIONAL NO. 2-110-2024	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 14
14	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA 111 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA MEDELLÍN CONVOCANTE: MARIA EUDES SUAZA DE CASTAÑO, JESUS MARIA CASTAÑO JIMENEZ y la sociedad LOGISTICO Y TRANSPORTES M.M. S.A.S. - CONVOCADO: INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 346910	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL DE NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE TODA VEZ QUE EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO NO EXISTE UNA LEY QUE FACULTE EXPRESAMENTE A LA INDUSTRIA MILITAR PARA CONTROLAR EL USO ADECUADO DE LAS ARMAS DE GUERRA O DE USO PRIVATIVO DE LA FUERZA PÚBLICA	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 14
14	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: CHINA NORTH INDUSTRIES CORPORATION - Norinco	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN CHINA NORTH INDUSTRIES CORPORATION - Norinco	PRESENTACIÓN SOLICITUD APROBACIÓN CHINA NORTH INDUSTRIES CORPORATION - Norinco, NO PRESENTAR DEMANDA JUDICIAL CONTRA Y SE RECOMIENDA QUE SE ADELANTE TODA LA GESTIÓN RELACIONADA CON LA LIQUIDACIÓN POR LO QUE SE DEVOLVERÁN LAS CARPETAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 14
15	CONCILIACIÓN JUDICIAL (CONTROVERSIA CONTRACTUALES)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE SOGAMOSO - DEMANDANTE: INDUSTRIA MILITAR -DEMANDADO: CONSORCIO IO SOGAMOSO, LLAMADO DE GARANTÍA: NACIONAL DE SEGUROS S.A	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 348270	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON EL DEMANDADO , CON OCASIÓN A QUE LA INTERVENTORÍA PRESTARON TODA LA COLABORACIÓN PARA QUE EL CONTRATISTA PRESENTARA LAS CANTIDADES DE OBRA NO PREVISTAS Y ADICIONALES, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR UNA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y PODER CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRATADO, SIN EMBARGO, EL CONTRATISTA NO FUE DILIGENTE AL	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 15

					MOMENTO DE CUMPLIR CON ESTA TAREA AL PRESENTAR LAS CORRECCIONES SOBRE EL VENCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y POR LO TANTO EXISTE UN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA FRENTE AL CONTRATO AL SOLO EJECUTAR UN 3.29 % DE LA OBRA CONTRATADA	
16	CONCILIACIÓN JUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ - DEMANDANTE: FABER LEONCIO RODRIGUEZ ARANGO. DEMANDADO: INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	02 DE OCTUBRE DE 202	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 349888	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE, CON OCASIÓN A QUE NO LE ASISTE RAZÓN NI DERECHO AL DEMANDANTE EN NINGUNA DE SUS PRETENSIONES, AL NO TENER LA RESPONSABILIDAD POR EL PRESUNTO HECHO DAÑOSO, CUANDO DE LOS HECHOS DE LA SOLICITUD Y DE LAS PRUEBAS APORTADAS SE EVIDENCIA QUE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL DEMANDANTE, FUERON OCASIONADOS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU LABOR COMO SOLDADO PROFESIONAL Y POR UN CANINO QUE NO PERTENECE A LA INDUSTRIA MILITAR SINO A LA EMPRESA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A – COOVIAM C.T.A, Y LOS HECHOS QUE OCASIONARON EL DAÑO LOS PUDO EVITAR Y ANTICIPAR, LO CUAL ROMPE EL NEXO DE LO IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE, EN EL CASO CONCRETO SE CONFIGURA LAS CAUSALES DE EXONERACIÓN POR HECHO DE LA VÍCTIMA Y HECHO DE UN TERCERO EN RELACIÓN POR LO QUE LA INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL NO OCASIONO LOS DAÑOS ANTIJURÍDICOS QUE ALEGA EL DEMANDANTE	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 16
17	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: RESUMEN EJECUTIVO - SENTENCIAS Y AUTOS FAVORABLES - EN PROCESOS JUDICIALES – OFICINA LEGAL	16 DE OCTUBRE DE 2025	PRESENTACIÓN RESUMEN EJECUTIVO - SENTENCIAS Y AUTOS FAVORABLES - EN PROCESOS JUDICIALES – OFICINA LEGAL	PRESENTACIÓN RESUMEN EJECUTIVO - SENTENCIAS Y AUTOS FAVORABLES - EN PROCESOS JUDICIALES – OFICINA LEGAL	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 17

17	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: DESIGNACIÓN SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ CONCILIACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2025	DESIGNACIÓN SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ CONCILIACIÓN	PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN LA DESIGNACIÓN SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ CONCILIACIÓN AL DOCTOR DAVID GUILLERMO DUARTE MAHECHA	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 17
18	ACCIONES DE REPETICIÓN (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN ANALISIS DE REPETICIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 352555	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OFICINA LEGAL DE NO PRESENTAR ACCIÓN DE REPETICIÓN CONTRA EL SEÑOR GERMÁN BUITRAGO FORERO.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 18
18	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS	16 DE OCTUBRE DE 2025	PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN	PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 18
19	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	ESPACIO PARA CONDONACIÓN DE DEUDA TOTAL O PARCIAL POR CÁNONES DE ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DEL CENTRO VACACIONAL INDUMIL MELGAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.	26 DE NOVIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN DE CASO	SUSPENDER LA VOTACIÓN, CONDICIONANDO SU REANUDACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FALTANTE.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 19
20	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	ESPACIO PARA PRESENTACIÓN CASO PROPUESTO PARA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ESCOLTAS MILITARES POR PARTE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA	11 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN DE CASO	CON FUNDAMENTO EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADO, Y LUEGO DE FORMULAR LA PREGUNTA: "(...) ¿APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE QUE SE ADELANTEN LOS TRÁMITES INSTITUCIONALES PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE CON NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL ANTE LA PROCURADURÍA EL TEMA CORRESPONDIENTE A LA ESCOLTA MILITAR? (...) ", LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN, POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA POR LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 20
20	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ACTUALIZACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°. 306 DE 2025	11 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN	PRESENTACIÓN A TITULO INFORMATIVO SOBRE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR EN LA RESOLUCIÓN N°. 306 DE 2025	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 20
20	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN	COMO CONSECUENCIA DEL ANÁLISIS PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA SE RECOMENDÓ APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 20

					ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA INDUSTRIA MILITAR. CON FUNDAMENTO EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADO, Y LUEGO DE FORMULAR LA PREGUNTA: "(...)" ¿APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE ESTA SECRETARÍA TÉCNICA DE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN? (...)", LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN, POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA	
21	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – PPDA 2026 -2027	22 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ Y LA OFICINA LEGAL DE LA PPDA PARA SER EJECUTADA EN EL CICLO 2026-2027	CON FUNDAMENTO EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADO, Y LUEGO DE FORMULAR LA PREGUNTA: "(...)" ¿APRUEBA LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA PARA LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PARA LOS AÑOS 2026-2027? (...)", LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN, POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EN SESIÓN LA PPDA.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 21
21	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: PROCESO DE COBRO CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	22 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN A TÍTULO INFORMATIVO - PROCESO DE COBRO CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	PRESENTACIÓN A TÍTULO INFORMATIVO SEÑALANDO POR PARTE DE LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO QUE ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO Y LAS VENTAJAS DE ADELANTAR EL O LOS ACUERDOS CONCILIATORIOS RELACIONADOS CON EL PAGO TOTAL Y A FUTURO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE NOS ADEUDA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA - UAEPC, RESULTA PROCEDENTE Y BENEFICIOSO PARA LA INDUSTRIA MILITAR RECIBIR LOS DINEROS ADEUDADOS A LA FECHA Y EN ADELANTE, POR TALES CONCEPTOS PENSIONALES - NO SE SOMETE TEMA A VOTACIÓN	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 21

Al respecto cabe advertir que las sesiones del Comité de Conciliación fueron programadas de conformidad con los diferentes temas a tratar, previa coordinación con Presidencia, y las cuales estuvieron precedidas por el señor Coronel (RA) **JUAN CARLOS MAZO GIRALDO**, Presidente de la Industria Militar - INDUMIL,

nombrado mediante el Decreto 1103 de 2024, y Acta de Posesión No. 0175-24 del 03 de septiembre de 2024.

Cabe resaltar que, las sesiones se adelantaron de manera presencial y de modalidad virtual en Sala de Juntas por los miembros e invitados especiales. **Durante este semestre se adelantaron estudios de conciliación extrajudicial ante Procuradurías Delegadas para Asuntos Administrativos y de conciliación judicial para atender audiencias en procesos ante algunos Despachos de la Jurisdicción Ordinaria (Laboral) y Contenciosa Administrativa**, en los cuales se decidió no conciliar.

En consecuencia, se reitera que, **durante el segundo semestre del año 2025, se adelantaron diez (11) Comités de Conciliación y cada uno cuenta con su correspondiente acta**. Tales documentos se encuentran debidamente firmados y archivados en carpetas que reposan en la Oficina Legal, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022.

Las carpetas o celuguías contentivas de las Actas del Comité, constan de los documentos: Agendas con el orden del día, fichas técnicas y/o presentaciones de los casos tratados, el registro de asistencia a la reunión y según cada caso, algunos documentos de apoyo que hubiesen sido objeto de estudio o revisión durante las reuniones.

2. GESTIÓN SEMESTRAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN POR TIPO DE FICHAS TÉCNICAS ESTUDIADAS A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En cuanto a la cantidad de Fichas Técnicas estudiadas y cargadas en el sistema ekogui, se precisa que **se estudió un total de ocho (8) fichas técnicas: cinco (5) fichas por Conciliación Judicial; dos (2) fichas por la Conciliación Extrajudicial; una (1) ficha por Acciones de Repetición** para ser adelantadas en las audiencias públicas del respectivo litigio y ante cada los Despachos judiciales:

En cuanto a la relación de las fichas técnicas estudiadas en las sesiones realizadas, se detalla:

EN CUANTO A FICHAS TÉCNICAS ESTUDIADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	
FICHAS CONCILIACIONES JUDICIALES	5
FICHAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	2
ACCIONES DE REPETICIÓN	1
FICHAS CARGADAS EN EL EKOGUI	8

3. DECISIONES DEL COMITÉ EN SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y OTROS.

De las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación de la Industria Militar durante el Segundo Semestre del año 2025, en la totalidad de los casos estudiados por solicitud de conciliación judicial y extrajudicial se adoptó la decisión de NO CONCILIAR, al NO evidenciarse mérito para ello ni intención alguna de llegar a aceptar y/o proponer fórmulas de arreglo, frente a las pretensiones de cada caso en concreto. En cuanto a los asuntos estudiados, es decir los casos a conciliar por trámites de conciliación judicial, extrajudicial, acciones de repetición y casos internos administrativos (Acuerdos - Propuestas), se detalla lo siguiente:

DE LAS CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES LLEVADAS A ESTUDIO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN - SEGUNDO (II) SEMESTRE DEL AÑO 2025				
TOTAL CASOS ESTUDIADOS	CASOS POR CONCILIACIÓN JUDICIAL	CASOS POR CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	CASOS INTERNOS ADMINISTRATIVOS (ACUERDOS - PROPUESTAS)	ACCIONES DE REPETICIÓN
20	5	2	12	1

➤ **CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES:**

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ALLEGADAS A LA INDUSTRIA MILITAR - SEGUNDO (II) SEMESTRE DEL AÑO 2025						
No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
14	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (CONTROVERSIA CONTRACTUAL)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA 6 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTÁ CONVOCANTE: REXCO TOOLS S.A.S - CONVOCADO: INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 346914	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL DE NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE TODA VEZ NO INCUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES Y EL CONTRATISTA INCUMPLIDO EL CONTRATO AL NO ENTREGAR BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NACIONAL NO. 2-110-2024	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 14
14	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA 111 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA MEDELLÍN CONVOCANTE: MARIA EUDES SUAZA DE CASTAÑO, JESUS MARIA CASTAÑO JIMENEZ y la sociedad LOGISTICO Y TRANSPORTES M.M. S.A.S. - CONVOCADO: INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 346910	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL DE NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE TODA VEZ QUE EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO NO EXISTE UNA LEY QUE FACULTE EXPRESAMENTE A LA INDUSTRIA MILITAR PARA CONTROLAR EL USO ADECUADO DE LAS ARMAS DE GUERRA O DE USO PRIVATIVO DE LA FUERZA PÚBLICA	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 14

➤ **CONCILIACIONES JUDICIALES:**

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN JUDICIAL DE LA INDUSTRIA MILITAR - SEGUNDO (II) SEMESTRE DEL AÑO 2025

No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
12	CONCILIACIÓN JUDICIAL (CONTROVERSIA CONTRACTUAL)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 32	31 DE JULIO DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 342718	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 12

Industria Militar - INDUMIL

www.Indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co

		ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN DE BOGOTÁ - DEMANDANTE: INMADICA ANDINA S.A. DEMANDADO: INDUMIL			DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE, CON OCASIÓN A QUE NO SE TIENE FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR Y EL CONTRATISTA HA INCUMPLIDO PARCIALMENTE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA 1-2-3-4-127/2021.	
12	CONCILIACIÓN JUDICIAL (ORDINARIO LABORAL)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO - DEMANDANTE: LUIS ALBERTO CARVAJAL RUEDA	31 DE JULIO DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 343390	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE, CON OCASIÓN A QUE NO LE ASISTE RAZÓN NI DERECHO EN NINGUNA DE SUS PRETENSIONES.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 12
13	CONCILIACIÓN JUDICIAL (CONTROVERSIAS CONTRACTUALES)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ - DEMANDANTE: CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S DEMANDADO: INDUMIL	25 DE AGOSTO DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 346220	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE, CON OCASIÓN A QUE NO ES POSIBLE RECONOCER EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, DEBIDO A QUE SE EJECUTÓ EL 100% DE LA OBRA, NI HUBO UN CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 13
15	CONCILIACIÓN JUDICIAL (CONTROVERSIAS CONTRACTUALES)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE SOGAMOSO - DEMANDANTE: INDUSTRIA MILITAR - DEMANDADO: CONSORCIO IO SOGAMOSO, LLAMADO DE GARANTÍA: NACIONAL DE SEGUROS S.A	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 348270	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON EL DEMANDADO, CON OCASIÓN A QUE LA INTERVENTORÍA PRESTARON TODA LA COLABORACIÓN PARA QUE EL CONTRATISTA PRESENTARA LAS CANTIDADES DE	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 15

					OBRA NO PREVISTAS Y ADICIONALES, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR UNA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y PODER CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRATADO, SIN EMBARGO, EL CONTRATISTA NO FUE DILIGENTE AL MOMENTO DE CUMPLIR CON ESTA TAREA AL PRESENTAR LAS CORRECCIONES SOBRE EL VENCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y POR LO TANTO EXISTE UN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA FRENTE AL CONTRATO AL SOLO EJECUTAR UN 3.29 % DE LA OBRA CONTRATADA	
16	CONCILIACIÓN JUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ - DEMANDANTE: FABER LEONCIO RODRIGUEZ ARANGO. DEMANDADO: INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	02 DE OCTUBRE DE 202	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 349888	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OFICINA LEGAL EN NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE, CON OCASIÓN A QUE NO LE ASISTE RAZÓN NI DERECHO AL DEMANDANTE EN NINGUNA DE SUS PRETENSIONES, AL NO TENER LA RESPONSABILIDAD POR EL PRESUNTO HECHO DAÑOSO, CUANDO DE LOS HECHOS DE LA SOLICITUD Y DE LAS PRUEBAS APORTADAS SE EVIDENCIA QUE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL DEMANDANTE, FUERON OCASIONADOS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU LABOR COMO SOLDADO PROFESIONAL Y POR UN CANINO QUE NO PERTENECE A LA INDUSTRIA MILITAR SINO A LA EMPRESA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 16

					SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A – COOVIAM C.T.A, Y LOS HECHOS QUE OCASIONARON EL DAÑO LOS PUDO EVITAR Y ANTICIPAR, LO CUAL ROMPE EL NEXO DE LO IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; EN EL CASO CONCRETO SE CONFIGURA LAS CAUSALES DE EXONERACIÓN POR HECHO DE LA VÍCTIMA Y HECHO DE UN TERCERO EN RELACIÓN POR LO QUE LA INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL NO OCASIONO LOS DAÑOS ANTIJURÍDICOS QUE ALEGA EL DEMANDANTE
--	--	--	--	--	---

➤ **ACCIONES DE REPETICIÓN**

ACCIONES DE REPETICIÓN DE LA INDUSTRIA MILITAR - SEGUNDO (II) SEMESTRE DEL AÑO 2025						
No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
18	ACCIONES DE REPETICIÓN (REPARACIÓN DIRECTA)	ESTUDIO Y DECISIÓN ANALISIS DE REPETICIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2025	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 353255	<p>"DECISIÓN</p> <p>Con fundamento en el estudio y análisis efectuado, y luego de formular la pregunta: "(...)" ¿Aprueba la recomendación de la apoderada Lina Marcela Zambrano Espinosa frente a no iniciar nuevamente la acción de repetición contra el señor Germán Buitrago? "(...)", los miembros del Comité deciden, por unanimidad, aceptar la recomendación planteada por la abogada de la Oficina Legal de NO INICIAR NUEVAMENTE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN contra el señor Germán Buitrago Forero.</p>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 18

➤ **CASOS INTERNOS ADMINISTRATIVOS**

No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
11	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2025	15 DE JULIO DE 2025	PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2025	PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN I PRIMER SEMESTRE AÑO 2025 ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 11
13	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: JUAN BERNARDO AGUILAR GALLÓN.	25 DE AGOSTO DE 2025	PRESENTACIÓN GESTIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO SENTENCIA FALLO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PRESENTACIÓN GESTIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO SENTENCIA FALLO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 13
14	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: CHINA NORTH INDUSTRIES CORPORATION - Norinco	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN CHINA NORTH INDUSTRIES CORPORATION - Norinco	PRESENTACIÓN SOLICITUD APROBACIÓN CHINA NORTH INDUSTRIES CORPORATION - Norinco, NO PRESENTAR DEMANDA JUDICIAL CONTRA Y SE RECOMIENDA QUE SE ADELANTE TODA LA GESTIÓN RELACIONADA CON LA LIQUIDACIÓN POR LO QUE SE DEVOLVERÁN LAS CARPETAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 14
17	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: RESUMEN EJECUTIVO - SENTENCIAS Y AUTOS FAVORABLES - EN PROCESOS JUDICIALES – OFICINA LEGAL	16 DE OCTUBRE DE 2025	PRESENTACIÓN RESUMEN EJECUTIVO - SENTENCIAS Y AUTOS FAVORABLES - EN PROCESOS JUDICIALES – OFICINA LEGAL	PRESENTACIÓN RESUMEN EJECUTIVO - SENTENCIAS Y AUTOS FAVORABLES - EN PROCESOS JUDICIALES – OFICINA LEGAL	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 17
17	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: DESIGNACIÓN SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ CONCILIACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2025	DESIGNACIÓN SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ CONCILIACIÓN	PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN LA DESIGNACIÓN SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ CONCILIACIÓN AL DOCTOR DAVID GUILLERMO DUARTE MAHECHA	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 17
18	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS	16 DE OCTUBRE DE 2025	PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN	PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 18
19	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	ESPACIO PARA CONDONACIÓN DE DEUDA TOTAL O PARCIAL POR CÁNONES DE ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DEL CENTRO VACACIONAL INDUMIL MELGAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.	26 DE NOVIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN DE CASO	SUSPENDER LA VOTACIÓN, CONDICIONANDO SU REANUDACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FALTANTE.	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 19
20	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	ESPACIO PARA PRESENTACIÓN CASO PROPUESTO PARA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	11 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN DE CASO	CON FUNDAMENTO EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADO, Y LUEGO DE FORMULAR LA PREGUNTA: "(...) ¿APRUEBA LA	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 20

		ESCOLTAS MILITARES POR PARTE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA			RECOMENDACIÓN DE QUE SE ADELANTEN LOS TRÁMITES INSTITUCIONALES PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE CON NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL ANTE LA PROCURADURÍA EL TEMA CORRESPONDIENTE A LA ESCOLTA MILITAR? (...)", LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN, POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA POR LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA	
20	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ACTUALIZACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°. 306 DE 2025	11 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN	PRESENTACIÓN A TÍTULO INFORMATIVO SOBRE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR EN LA RESOLUCIÓN N°. 306 DE 2025	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 20
20	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN	COMO CONSECUENCIA DEL ANÁLISIS PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA SE RECOMENDÓ APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA INDUSTRIA MILITAR. CON FUNDAMENTO EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADO, Y LUEGO DE FORMULAR LA PREGUNTA: "(...) ¿APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE ESTA SECRETARÍA TÉCNICA DE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN? (...)", LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN, POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 20
21	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – PPDA 2026 -2027	22 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ Y LA OFICINA LEGAL DE LA PPDA PARA SER EJECUTADA EN EL CICLO 2026-2027	CON FUNDAMENTO EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADO, Y LUEGO DE FORMULAR LA PREGUNTA: "(...) ¿APRUEBA LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA PARA LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PARA LOS AÑOS 2026-2027? (...)", LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN, POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA Y EN CONSECUENCIA SE	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 21

					APRUEBA EN SESIÓN LA PPDA.	
21	INTERNO ADMINISTRATIVO - INFORMATIVO	PROPOSICIONES Y VARIOS: PROCESO DE COBRO CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	22 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESENTACIÓN A TITULO INFORMATIVO - PROCESO DE COBRO CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	PRESENTACIÓN A TITULO INFORMATIVO SEÑALANDO POR PARTE DE LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO QUE ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO Y LAS VENTAJAS DE ADELANTAR EL O LOS ACUERDOS CONCILIATORIOS RELACIONADOS CON EL PAGO TOTAL Y A FUTURO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE NOS ADEUDA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA - UAEP, RESULTA PROCEDENTE Y BENEFICIOSO PARA LA INDUSTRIA MILITAR RECIBIR LOS DINEROS ADEUDADOS A LA FECHA Y EN ADELANTE, POR TALES CONCEPTOS PENSIONALES - NO SE SOMETE TEMA A VOTACIÓN	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 21

4. RESPECTO A LA ACTUAL POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDD 2026 - 2027.

Es necesario indicar que tanto la Resolución 426 de 29 de diciembre de 2025 "Por la cual se adopta e implementa la Política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2026-2027" como el documento técnico de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027" fueron estructurados y aprobados en estricto cumplimiento de la **Circular Externa No. 07 del 10 de septiembre de 2025** de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Esta nueva normativa derogó los lineamientos anteriores, **Circulares Externas Nos. 05 de 2019 y 09 2023, obligando a la Industria Militar** a realizar una transición metodológica de fondo.

A continuación, se detallan los ajustes estructurales implementados en estos documentos en comparación con las vigencias anteriores:

1. Transición al Ciclo Bienal Obligatorio: A diferencia de las políticas anteriores que podían formularse anualmente o con periodicidad variable, la presente Resolución adopta, por mandato de la Circular 07, una **vigencia bienal (2026-2027)**. Esto exigió que la formulación y aprobación por parte del Comité de Conciliación se realizara de manera anticipada en el último trimestre de 2025, que para el caso de INDUMIL fue aprobada el 22 de diciembre de 2025, garantizando una planeación de largo plazo y no reactiva.

2. Metodología de Causalidad Específica (Causa-Subcausa): Se abandonó la formulación de causas genéricas permitidas en circulares pasadas. En cumplimiento de la nueva directriz técnica, la política adjunta se basa en una Causa Primaria ("Incumplimiento de contrato por violación del principio de planeación") y, crucialmente, identifica una Subcausa Raíz concreta ("Deficiencia en la estructuración de los estudios previos"). Este nivel de detalle surge de un análisis fáctico de 16 solicitudes de conciliación y 6 demandas recientes, alineándose con la exigencia de la ANDJE de atacar la fuente real del litigio y no solo sus síntomas.

3. Implementación de Medidas Sistémicas y Medibles: Frente a los planes de acción anteriores que solían limitarse a capacitaciones generales, la nueva política incorpora medidas de gestión del cambio administrativo. Específicamente, se incluyen acciones concretas como la "Creación y/o actualización del instructivo de elaboración de estudios previos" y la "Unificación de criterios en mesas transversales". Estas

medidas cuentan con indicadores de impacto y resultado definidos trimestralmente, cumpliendo con el requisito de trazabilidad exigido por el nuevo aplicativo de la ANDJE.

4. Uso del Aplicativo Tecnológico Oficial: La formulación no se realizó en documentos aislados, sino que, tal como lo cita la parte considerativa de la Resolución, se gestionó directamente a través del aplicativo oficial dispuesto por la ANDJE para la PPDA, asegurando que la información de INDUMIL esté sincronizada en tiempo real con la Agencia, requisito indispensable de la Circular 07 que no existía en regulaciones previas.

En conclusión, los documentos proyectados no solo cumplen formalmente con la norma, sino que materializan el cambio de enfoque preventivo exigido por el Estado, pasando de una defensa puramente reactiva a una gestión administrativa del riesgo jurídico basada en datos.

5. GESTIÓN DE LA OFICINA LEGAL

La Oficina Legal, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 9 del Decreto 156 del 28 de enero de 2022, cuya función es "asesorar legalmente a la Presidencia y a las demás dependencias de la entidad en los asuntos que sometan a consulta y que se presenten en el ejercicio de sus competencias", adelanta actividades para asegurar que, en el desarrollo de su objeto social, la empresa cumpla con las disposiciones normativas, aplicando los principios constitucionales, legales y reglamentarios vigentes. Además, se enfoca en el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de la Industria Militar.

Procesos y Denuncias Penales.

Le corresponde a la Oficina Legal ejercer la dirección de la estrategia de Defensa Jurídica dentro de los procesos judiciales a favor y en contra, en procura de salvaguardar los intereses de INDUMIL, dentro de los procesos en los que la Industria sea parte o interviniente, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Para el año 2025 se atendieron las diligencias, audiencias, presentación de alegatos y requerimientos judiciales de los procesos que tuvieron actuaciones durante este periodo.

Gestión Judicial: Estado Actual de los Procesos Judiciales.

La Oficina Legal, en ejercicio de su función de defensa de los intereses de la Entidad, representa judicial y extrajudicialmente a la Industria Militar en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que ésta deba promover, mediante poder o delegación. Además, supervisa el trámite de los mismos. Con relación a Procesos Judiciales hay un total de 46 procesos judiciales a Corte 31 de diciembre de 2025. Al cierre de la vigencia 2025, la Industria Militar gestiona un total de 46 procesos judiciales. La carga litigiosa se concentra principalmente en lo Contencioso Administrativo (37%) y en procesos contra terceros (32,6%), donde la Entidad actúa proactivamente en defensa de sus intereses. Es de destacar que el 24% de los procesos se encuentran ya en etapa de sentencia definitiva (segunda instancia), lo que prevé una resolución jurídica de gran parte de los procesos.

PROCESO	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA (SENTENCIA DEFINITIVA)	TOTAL PROCESOS
Laboral	7	4	11
Contencioso Administrativo (Contra la Entidad)	14	3	17
Contra Terceros (Indumil como Demandante)	12	3	15
Constitucional (Acciones de tutela/otros)	2*	0	2
Ejecutivo (Contra la Entidad)	0	1	1
TOTAL CONSOLIDADO	35	11	46

La Oficina Legal en el marco de la función de la representación de la Empresa en toda clase de procesos judiciales, administrativos, policivos, arbitrales o extrajudiciales en los que la Empresa sea parte, por ello, estará plenamente facultado para recibir, desistir, transigir y conciliar en nombre de la empresa, ha obtenido resultados favorables traducido en un ahorro económico para la entidad. De acuerdo a las Sentencia de segunda instancia ejecutoriadas y en firme de acuerdo a la gestión de la Oficina Legal resultados favorables obtenidos en el curso de la vigencia 2025.

A continuación, se presentan los resultados favorables obtenidos en el curso de la vigencia 2025:

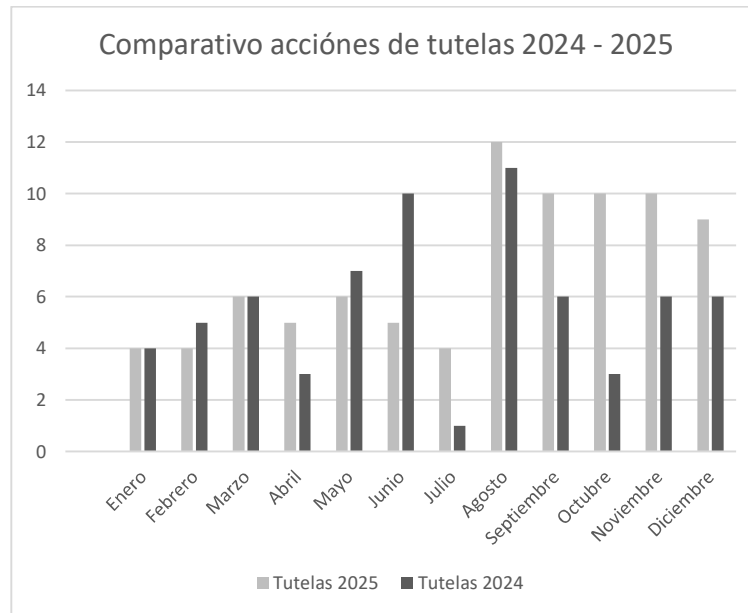
Radicado de Proceso	Tipo de Proceso	Ciudad	Accionantes	Accionado	Pretensiones	Resumen	Sentencia o Auto Favorable	Argumentos Sentencia
No. 47001233300320140043400	Constitucional / Accion de Grupo	Santa Marta	Abo. ERIKA ASTRID LURAN NAVARRO	Industria Militar - INDUMIL	\$18.724.530.314	Se pretende que la INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL y más entidades públicas respondan por atentado en supermercado en Santa Marta realizado con granada de INDUMIL	Segunda Instancia	Las lesiones sufridas por los demandantes se produjeron como consecuencia directa de la conducta de un tercero, respecto del cual no se acredita un nexo de causalidad jurídica ni fáctica con las entidades demandadas, y que no medió falla alguna del servicio atribuible a ninguna de las entidades demandadas.
No. 110013343062202500084	Ejecutivo	Bogotá	FELPAS Y PARTES	Industria Militar - INDUMIL	\$ 104.482.000	Se pretende que se paguen unas facturas que se presentaron y no se autorizaron por el Supervisor del Contrato.	Segunda Instancia	No se acreditó el título complejo no bastaban solo las facturas debía acreditar informe de supervisor autorizando pago y pago de aportes parafiscales
No. 25000233700020180014400	Contencioso Administrativo / Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bogotá	DRUMMOND	Industria Militar - INDUMIL	\$3.952.024.671	DRUMMOND demanda las facturas para que se devuelva por concepto de impuesto social por que consideran que no hay venta sino una co-producción y la emulsion matriz no es un explosivo.	Segunda Instancia	Se demostró que (i) el convenio (DRUMMOND) es un contrato de compraventa, (ii) las facturas determinan la venta de emulsión y, (iii) solo la entidad enunciada tiene el monopolio de su producción y venta. Se reitera que la emulsión es un producto que, al hacer parte de la mezcla para un explosivo, genera el tributo en discusión.
No. 15759310500120220027203	Ordinario Laboral	Sogamoso	OLGA ROSA MORENO RODRIGUEZ Y OTROS	Industria Militar - INDUMIL	\$1.414.818.811	Incumplimiento pago Indemnización por muerte alega culpa patronal por muerte de trabajador por contagio Covid 19	Segunda Instancia	No se acreditó que muriera por una culpa patronal de INDUMIL.
No. 11001310502820220033700	Ordinario Laboral	Bogotá	RODRIGO ARISTIZABAL LÓPEZ	Industria Militar - INDUMIL	\$32.165.720	No reconocimiento de la pensión sustitutiva	Segunda Instancia	No se concedieron la pretensiones de la Demanda, resultado favorable para la Industria Militar.
No. 11001310500120190085202	Ordinario Laboral	Bogotá	HÉCTOR HUGO ORDUZ CARO	Industria Militar - INDUMIL	17.556.060	Despido sin justa causa de trabajador oficial	Segunda Instancia	No se concedieron la pretensiones de la Demanda, resultado favorable para la Industria Militar.

No. 1100133420552018000170	Contencioso Administrativo / Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bogotá	COLPENSIONES	Industria Militar - INDUMIL	10.183.25	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda Instancia	No se concedieron las pretensiones de la Demanda, resultado favorable para la Industria Militar.
No. 0800123330002019004110	Contencioso Administrativo / Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bogotá	C.I PRODECO S.A	Industria Militar - INDUMIL	\$ 385.196.186	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda Instancia	Se determinó que fue bien liquidado el impuesto social ya que fue sobre un elemento explosivo y que se debe gravar los servicios conexos
No. 15759310500120220023500	Ordinario Laboral	Sogamoso	LEONARDO ALBERTO NUÑEZ PRIETO	Industria Militar - INDUMIL	\$ 120.000.000	Configuración de Contrato Realidad	Segunda Instancia	No se concedieron las pretensiones de la Demanda, resultado favorable para la Industria Militar.

De acuerdo a las Sentencia de segunda instancia ejecutoriadas y en firme de acuerdo a la gestión de la Oficina Legal, la Industria Militar - Indumil tuvo un ahorro de **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (COP) (\$5.942.392.900)**

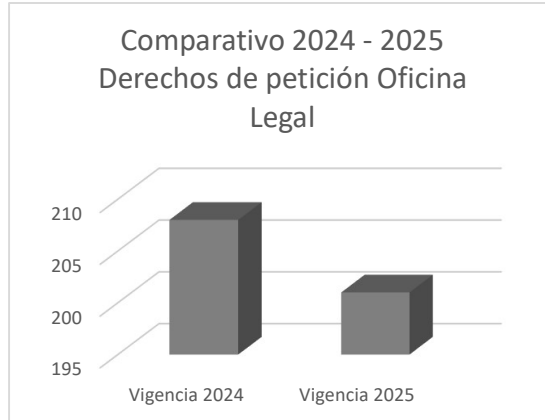
Acciones de tutela

El volumen de tutelas mostró un incremento significativo del 25% en el año 2025 en comparación con el 2024. Mientras que en 2024 se registraron un total de 68 tutelas, en 2025 la cifra ascendió a 85.



Derechos de petición

El comparativo muestra una gestión estable con una leve tendencia decreciente de los derechos de petición radicados a la Oficina Legal.



* DERECHOS DE PETICIÓN DE COMPETENCIA DE LA OFICINA LEGAL.

Finalmente, el presente informe evidencia no solo el cumplimiento normativo en la celebración de sesiones y estudio de casos durante el segundo semestre de 2025, sino la efectividad de la estrategia de defensa judicial que resultó en un ahorro patrimonial superior a los \$5.942.000.000 de pesos por sentencias favorables. Con la adopción de la nueva Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, alineada a los estrictos lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, esta Secretaría Técnica reafirma su compromiso de liderar la transición hacia una gestión preventiva y sistémica, garantizando el blindaje jurídico y la sostenibilidad financiera de la Industria Militar.

Atentamente,



David Guillermo Duarte Mahecha
Secretario Técnico del Comité de Conciliación